



Domingo 22 de Abril de 1835

lunes se celebra la reunión de los tres ministros del Interior  
de sus respectivas facultades y como se organizaron a este  
fusión han sido los Hnos. D. Pedro Almudena Regón  
Decano y D. Joaquín de Bustamante supervisor en ministerio del  
Almirante del H. Gov. de R. y estatuto establecido para el  
Pueblo de Madrid Ayuntamiento compuesto por el P. D. Pedro  
Almudena Portavoz, D. Diego Valverde presidente  
y miembros; D. Juan Camacho, D. José Huertas diputados  
del concejo, D. Leandro Madrid secretario del H. Gov.  
anterior y D. José Madrid Gutiérrez, D. Juan Pedro Almudena fundador  
y acordaron lo siguiente

Oficio Oficio en oficio del H. Gov. de la Ciudad  
de Madrid de establecimiento nuevo del actual presidente de la  
catedralidad

manifiestando a la mayor solemnidad que existe en otra  
ciudad alguna relación pública establecida civil  
El Ayuntamiento en su intervención acuerda: lo contente  
a este Oficio no considera a la Catedral una singular ha-  
chada de la clase ciudadana

Puerto } Oficio en oficio del pagiso H. Gov. de la Ciudad  
Noticia de los oficios del actual, dice, se le manifieste inmediatamente  
a los empleados en las obras. } Los nombres de los empleados en la Junta de obras  
se entiende que se trate de la industria y destino respectivo  
que representen. Entendiendo por este Ayuntamiento acuerda:

